



# Universidad Nacional del Este

## Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. Del Paraguay  
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575.112/13 – 577.261/62  
574.980 – 577.427 – 577.436  
Web: [www.fpune.edu.py](http://www.fpune.edu.py)  
Email: [politec@fpune.edu.py](mailto:politec@fpune.edu.py)

Ciudad del Este, 25 de marzo de 2024

### RESOLUCIÓN DEC. N° 063/2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015.**

#### **VISTA:**

La necesidad de actualizar para mantener pertinente el Acta de Compromiso para la Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015.

#### **CONSIDERANDO:**

La Resolución CGR N° 425/08 de la Contraloría General de la República, *POR LA CUAL SE ESTABLECE Y ADOPTA EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP.*

La Resolución CGR N° 377/2016 de la Contraloría General de la República, *POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015.*

La Resolución CGR N° 147/2019 de la Contraloría General de la República, *POR LA CUAL SE APRUEBA LA “LA MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ”, A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015.*

Que, según lo establecido en la Norma de Requisitos Mínimos para la implementación del MECIP:2015, se requiere revisar periódicamente el Acta de Compromiso a fin de mantener pertinente y actualizado conforme a la necesidad institucional.

**Por tanto, en uso de sus atribuciones legales;**

**EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNE**

#### **RESUELVE:**

**Artículo 1° Aprobar** la actualización del Acta de Compromiso para la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015, **que se anexa a la presente resolución.**

**Artículo 2° Socializar** al interior de cada Dirección la actualización del Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP:2015.

**Artículo 3° Comunicar** a quienes corresponda, cumplido, archivar.



**Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado**  
**Decano**



# Universidad Nacional del Este

## Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. Del Paraguay  
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575.112/13 – 577.261/62  
574.980 – 577.427 – 577.436  
Web: [www.fpune.edu.py](http://www.fpune.edu.py)  
Email: [secretaria@fpune.edu.py](mailto:secretaria@fpune.edu.py)

### MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP:2015

#### *Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP:2015*

La Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este - FPUNE, conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, manifiestan nuevamente su compromiso de asumir y proseguir de manera directa y recurrente, la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015 en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, mediante la expedición de un Acto Administrativo que por medio del cual se adopta y se reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en las normas de orden superior que obligan su implementación.

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá en un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines sociales.

El Modelo Estándar de Control Interno tuvo un proceso de actualización en su marco normativo, dicha actualización establece la Norma de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno – MECIP 2015 – que propone un cambio de enfoque, aunque sin cambiar sus principios ni sus objetivos, facilitando el proceso de implementación y consolidación del Control Interno en Instituciones Públicas, promoviendo un mayor grado de adaptación del modelo a las necesidades particulares de cada institución, e impulsando el desarrollo de las competencias organizacionales y profesionales. El MECIP:2015 busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

El Decano, el Vice Decano y su Equipo Directivo reiteran sus compromisos de proseguir con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme al Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015 y convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales.

De igual forma, el Decano, el Vice Decano y su Equipo Directivo se comprometen a adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015 y a generar y estimular la participación de los funcionarios a su cargo el desarrollo, implementación, seguimiento y evaluación del modelo.

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoría Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Todos los procedimientos expuestos serán impulsados por la Institución conforme a la disponibilidad presupuestaria, por lo que los plazos para la incorporación plena del MECIP:2015 al interior de la FPUNE se hallan sujetos a la disponibilidad presupuestaria anual suficiente para tal fin, debido a que el diseño, la implementación y el nivel de madurez requieren de Recursos Humanos cualificados; además de, equipos, tecnologías e infraestructuras adecuadas.

#### MISION

Formar en valores, ciencia y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

#### VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional



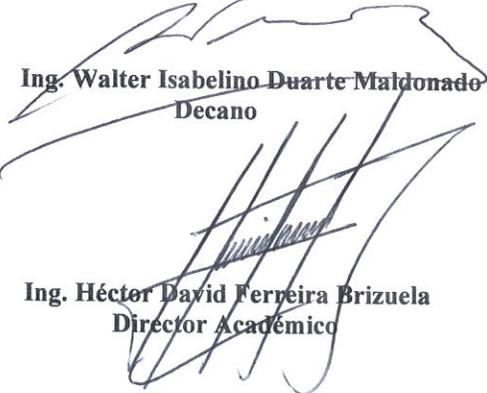
# Universidad Nacional del Este

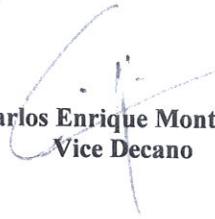
## Facultad Politécnica

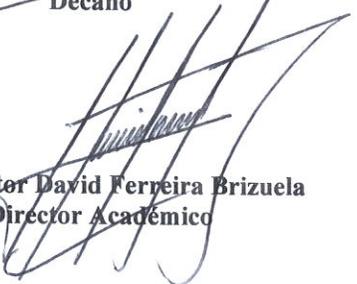
Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. Del Paraguay  
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575.112/13 – 577.261/62  
574.980 – 577.427 – 577.436  
Web: www.fpune.edu.py  
Email: secretaria@fpune.edu.py

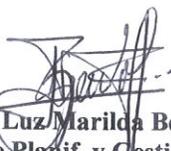
Para dejar constancia del compromiso asumido, se firma la presente acta en Ciudad del Este a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

  
**Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado**  
Decano

  
**Ing. Carlos Enrique Montiel Careaga**  
Vice Decano

  
**Ing. Héctor David Ferreira Brizuela**  
Director Académico

  
**Ing. Gabriela Matilde Bobadilla de Almada**  
Directora de Investigación

  
**Lic. Luz Marilda Bertoni**  
Directora de Planif. y Gestión de la Calidad

  
**Ing. Guillermo Diosnel Achar López**  
Director de Extensión

  
**Ing. Luis German Barrientos Mujica**  
Director de Posgrado

  
**Lic. Lidio Trinidad Benítez**  
Director de Administración y Finanzas

  
**Lic. María Lis Báez**  
Directora de Bienestar Institucional

  
**Lic. María Analía Garrido Martínez**  
Secretaria General

  
**Ing. Carlos Eduardo Portillo Gómez**  
Director Informático



#### MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

#### VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional